

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LAS NORMAS N.T. 2013 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES INCLUIDO EN EL TÍTULO V, CAPITULO III, SECCION II y RG Nº 682 (Nivel de Seguridad, Planes de Contingencias y Políticas de Seguridad)

Sres. Directores de
Investis Asset Management S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CUIT: 30-69726541-0
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido, y para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, (en adelante “la CNV”), de acuerdo con lo requerido por dicho organismo en su Texto Normativo Ordenado 2013 – incluido en el Título V, Capítulo III, Sección II y la RG Nº 682, emitimos el presente informe profesional especial. En lo que es materia de nuestra competencia, hemos revisado la información detallada en el apartado siguiente.

Información examinada

Hemos revisado la información contenida en el Anexo I, “Manual de procedimiento interno asociado a la operatoria de suscripción y rescate, Modalidad de Colocación por mail” adjunto, de **Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** en relación a la evaluación anual de los controles y seguridades diseñados por la Sociedad para la operación del mecanismo alternativo de captación de suscripciones y rescates de cuotapartes de FCI mediante la modalidad colocación por mail. La cual hemos inicialado con propósito de su identificación.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información examinada

El directorio de la sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto de examen contenida en la presentación adjunta que incluye detalle Nivel de Seguridad, Planes de Contingencias y Políticas de Back-Up, de acuerdo con las normas establecidas por la CNV. Asimismo, el directorio de la sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre otros servicios relacionados establecidas en la sección VII.C. de la segunda parte de la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la emisión de informes especiales y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



El alcance de estos procedimientos es inferior al de una auditoría o encargo de aseguramiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría o seguridad en relación a la información mencionada anteriormente. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Entrevistas con funcionarios de la sociedad.
- b) Entrevistas con los consultores en sistemas informáticos.
- c) Revisión de la documentación del sistema.
- d) Revisión de los niveles de seguridad del sistema.
- e) Revisión de políticas de back-up.
- f) Pruebas selectivas de los distintos procesos.
- g) Identificación de aspectos relevantes.

Asimismo, para los aspectos referidos a materia tecnológica hemos solicitado los servicios de un consultor en tecnología informática y de sistemas, Adrián Pereyra Zorraquín quien emitió su dictamen de fecha 28 de diciembre de 2021 que se adjunta a la presente firmado por el mismo, el cual concluyó que las medidas de seguridad, los procesos de back-up y recupero de información y los planes de contingencias implementados por **Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A** resultan adecuados y suficientes para la debida protección de la información para operar el mecanismo alternativo de captación para la suscripción y rescate de cuotas de FCI mediante notas por mail.

Manifestación del Contador Público

En razón del encargo solicitado sobre la información detallada en el párrafo "Información examinada" y con el alcance descrito en el párrafo "Responsabilidad del Contador Público", manifestamos que no surgen observaciones que formular sobre los Niveles de Seguridad, Planes de Contingencias y Políticas de Seguridad en relación a la evaluación anual del mantenimiento de los controles y seguridades diseñados por la Sociedad para la operación del mecanismo alternativo de captación para la suscripción y rescate de cuotas de FCI mediante la modalidad por mail.

Otras cuestiones

El presente informe especial se emite para uso exclusivo de la sociedad, para su presentación a la CNV y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de enero de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217



Carlos Solans Sebaral
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 Fº 127

ANEXO I

INVESTIS ASSET MANAGEMENT
S.A.S.G.F.C.I.

Manual de procedimiento interno asociado a la operatoria de suscripción y rescate

Modalidad de Colocación por mail



Proceso Operativo Fondos Comunes de Inversión
Modalidad Correo Electrónico

Canal: Correo electrónico

Partes Integrantes:

- **Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva:** Banco de Valores S.A.
- **Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva:** Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión ("INVESTIS")
- **Cuotapartistas:** Personas humanas y jurídicas

Documentación de la operatoria:

- Anexo A: Mandato para Operatoria por Correo Electrónico
- Anexo B: Modelo Correo electrónico para Suscripciones
- Anexo C: Modelo Correo Electrónico para Rescates
- Anexo D: Modelo Correo Electrónico para Transferencias



1) Introducción

A continuación, se describe el mecanismo de colocación alternativo mediante correo electrónico solicitado a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y que cuenta con los requisitos establecidos por la normativa vigente de la CNV y aprobado por el Directorio de INVESTIS.

La posibilidad de operar mediante correo electrónico podrá ser utilizada por cuotapartistas personas humanas y jurídicas, existentes o futuros, quienes, de adherir voluntariamente al sistema, deberán suscribir toda la documentación y cumplir con los requisitos mencionados en este documento.

El medio alternativo de captación por correo electrónico no está digitalmente vinculado al sistema Visual Fondos (ESCO), y la operatoria se limita a recibir órdenes de suscripción, rescate y transferencia que se verifican y procesan manualmente conforme se describe en este Manual.

La dirección de correo electrónico que los clientes deberán utilizar para informar suscripciones, rescates y transferencias es: Operaciones_email@cgcompass.com

Sólo determinados empleados de INVESTIS podrán acceder dichos los correos dirigidos a Operaciones_email@cgcompass.com. El alta y baja de usuarios con acceso a autorizado se gestionará a través del sector de Sistemas de Compass y deberá ser solicitada por el Oficial de Cumplimiento (tal como se lo define en el Manual de Procedimiento) de INVESTIS.

Para el resguardo de la información se crea la casilla Operaciones_email2@cgcompass.com, la cual recibirá en forma automática toda la información de Operaciones_email@cgcompass.com. A dicha casilla no puede accederse en forma manual evitándose, de esa forma, que los mails allí almacenados puedan ser eliminados.

Esta casilla de correo será respaldada en forma mensual y anual, lo cual dará la continuidad de la información por más de 10 años. En forma anual donde se eliminarán todos los correos recibidos durante ese año de la casilla, conservándose el respaldo mencionado anteriormente.



2) Proceso de Alta de Cliente y Aperturas de Cuentas

El oficial idóneo de INVESTIS realizará el asesoramiento comercial al interesado respecto del producto Fondos Comunes de Inversión. En caso que el interesado decida avanzar, se le solicitará al potencial cliente que complete los formularios de apertura de cuenta y envíe toda la documentación requerida de acuerdo al tipo de cliente que se trate. Una vez recibida toda la documentación, se procederá al análisis de la misma de acuerdo a los procedimientos internos de INVESTIS, y si el cliente es aceptado, se procederá a la apertura de la cuenta.

El Reglamento de Gestión del/los Fondos Comunes de Inversión en los cuales el cliente esté interesado en invertir, serán entregados por el oficial idóneo de INVESTIS al cliente contra entrega del respectivo Formulario de Constancia de Entrega de dicho Reglamento debidamente firmado por el cliente previo a la apertura de cuenta. INVESTIS archivará el original de este Formulario en el legajo del cliente y será puesto a disposición de INVESTIS como parte del legajo digitalizado. Aunque el cliente siempre deberá contar con el/los Reglamento/s de Gestión pertinente/s, este procedimiento de recibo podrá ser modificado y/o sustituido por modalidades alternativas a la firma de dicho Formulario.

La documentación presentada por el cliente en el momento de la apertura de la cuenta debe encontrarse encuadrada dentro de los requerimientos enunciados por la normativa vigente en relación con la prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo, así como dentro de las políticas y procedimientos internos de INVESTIS (política “conozca a su cliente”, prevención de Lavado de Dinero, etc.)

3) Mandato para Operatoria por Correo Electrónico (Anexo A)

Se le ofrecerá al Cuotapartista la posibilidad de operar por medio de correo electrónico, mediante la suscripción del “Mandato para Operatoria por Correo Electrónico” (el “Mandato”).

A tales fines el Cuotapartista que desee operar por correo electrónico deberá suscribir el Mandato que se adjunta como Anexo A.

Al suscribir el Mandato, el Cuotapartista:

- Informará con carácter de declaración jurada al menos una dirección de correo electrónico que se utilizará para las comunicaciones vinculadas con el Mandato. INVESTIS utilizará dicha dirección para el envío de todo tipo de comunicaciones necesarias en la operatoria con el/los Fondos administrados.



- Manifestará reconocer y aceptar que se encuentra perfectamente prevenido sobre los riesgos inherentes a la operatoria. Dicha manifestación contendrá información sobre: (i) los riesgos vinculados con las comunicaciones electrónicas, (ii) que las comunicaciones electrónicas entre INVESTIS y el cuotapartista tendrán el mismo valor probatorio que los actos suscritos personalmente por las partes y entregados en mano de las mismas; y (iii) INVESTIS y el cuotapartista se abstendrán de repudiar la eficacia o autenticidad de sus comunicaciones electrónicas por el mero hecho de su instrumentación electrónica, admitiendo su plena eficacia probatoria del mismo modo que si hubieran sido firmados digitalmente o de otro modo.

Sin perjuicio de ello, a fines de implementar mayor seguridad en las comunicaciones electrónicas, INVESTIS tendrá derecho a exigir en el futuro la utilización de diversas medidas de seguridad (incluyendo, entre otras, el uso de nombres de usuario, contraseñas, códigos de acceso, o certificados digitales).

En el caso que el Cuotapartista sea una persona jurídica, INVESTIS deberá verificar que los firmantes del Mandato pertenezcan a apoderados de la empresa debidamente registrados como tales en dicha entidad.

4) Suscripciones

4.1. Solicitud de Suscripción

El cuotapartista solicitará la suscripción de cuotapartes mediante el envío de correo electrónico a la dirección Operaciones_email@cgcompass.com, que INVESTIS archivará digitalmente el mismo

El sector de Backoffice deberá:

- Verificar que el cliente cuente con Mandato (Anexo A) para operar por correo electrónico debidamente registrado y autorizado para operar por estos medios. De no estar autorizado, comunica al cliente para que gestione con personal de INVESTIS el mandato que lo habilite a operar por este canal.
- Verificar que la casilla de correo desde la cual recibió el pedido de suscripción pertenezca a una de las casillas de correo electrónico declaradas por el cliente para operar por esta modalidad (las direcciones de correo electrónico declaradas por el cliente se encontrarán cargadas en el Sistema Visual Fondos).

En el correo electrónico, el cuotapartista deberá plasmar toda la información necesaria para la carga de dicha operación en el sistema de administración de Fondos Comunes de Inversión Visual Fondos, utilizando el Modelo Correo Electrónico para Suscripciones (Anexo B).



En caso de no existir inconsistencias de ningún tipo, se le dará curso a la solicitud de suscripción. Backoffice cargará la Solicitud de Suscripción en el Sistema Visual Fondos, identificando correctamente el canal de originación (modalidad correo electrónico).

El cliente recibirá una confirmación por parte del oficial idóneo mediante correo electrónico que hubiera consignado previamente el cliente en el "Mandato para Operatoria por Correo Electrónico" (Anexo A).

La dirección de correo electrónico también será utilizada como vía de comunicación en el caso que una solicitud no pueda ser integrada por estar fuera de horario de toma de solicitudes o por falta de datos.

El Correo Electrónico recibido del cliente informando la operación se imprimirá y archivará junto con toda la documentación interviniente en la operación. Asimismo, se enviará copia del correo electrónico a INVESTIS para su procesamiento y control.

4.2. Integración de la suscripción

La integración de la suscripción se hará efectiva mediante giros o transferencias interbancarias (MEP o similares) que efectuará el cliente indefectiblemente desde cuentas de su titularidad hacia las cuentas abiertas por el Agente de Custodia a nombre del Fondo Común de Inversión correspondiente, a tal efecto.

4.3. Liquidación de cuotaparte

Al finalizar el día, Backoffice calculará el valor de cuotaparte, proceso mediante el cual se asignará la cantidad de cuotapartes a cada cuotapartista de acuerdo al monto suscripto. Posterior a esto, generará desde el Sistema Visual Fondos las liquidaciones de todas las solicitudes de suscripción cargadas en el día.

Una vez hecho esto, al día hábil siguiente, se procederá a enviar a la casilla declarada por el cliente, un correo electrónico que contendrá el formulario de Liquidación de Suscripción.



5) Rescates

5.1. Solicitud de Rescate

El Cuotapartista solicitará el rescate de cuotapartes mediante el envío de correo electrónico a la dirección: Operaciones_email@cgcompass.com utilizando el Modelo Correo Electrónico para Rescates (Anexo C). INVESTIS archivará digitalmente el mismo.

En el correo electrónico el cuotapartista deberá plasmar toda la información necesaria para la carga de dicha operación en el Sistema Visual Fondos.

Estos elementos serán suficientes para darle curso a la solicitud de rescate en caso de no existir inconsistencias. De ser así, Backoffice cargará la Solicitud de Rescate en el Sistema Visual Fondos, identificando correctamente el canal de origenación (modalidad correo electrónico).

El sistema controlará que el cliente posea en tenencia la cantidad de cuotapartes y/o importe de libre disponibilidad que el cliente solicita rescatar y, de corresponder, indicará el número de cuenta bancaria donde se acreditará el rescate (que, indefectiblemente, deberá ser de titularidad del cuotapartista). En caso que existan inconvenientes producto de los controles realizados, el oficial idóneo realiza la gestión correspondiente con el cliente. Superados los controles se confirma el rescate. El cliente recibirá una confirmación por parte del oficial idóneo mediante correo electrónico a la dirección que hubiere consignado previamente el cliente en el "Mandato para Operatoria por Correo Electrónico" (Anexo A).

La dirección de correo electrónico declarada por el cliente también será utilizada como vía de comunicación en el caso de que una solicitud no pueda ser integrada por estar fuera de horario de toma de solicitudes, por falta de datos o falta de fondos.

El Correo Electrónico recibido del cliente informando la operación se imprimirá y archivará junto con toda la documentación interviniente en la operación. Asimismo, se enviará copia del correo electrónico a INVESTIS para su procesamiento y control.



5.2. Liquidación de cuotaparte

Al finalizar el día, Backoffice calculará el valor de cuotaparte, proceso mediante el cual se obtiene la información de la cantidad de cuotas o monto rescatado por cada cuotapartista según lo haya solicitado. Posterior a esto, generará desde el Sistema Visual Fondos las liquidaciones de las solicitudes de rescate cargadas en el día.

Una vez hecho esto, al día hábil siguiente, se procederá a enviar a la casilla declarada por el cliente un correo electrónico que contendrá el formulario de Liquidación de Rescate.

5.3. Liquidación de rescate

El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva efectuará la acreditación del dinero correspondiente a los rescates liquidados en la cuenta monetaria del cliente, según el plazo estipulado para cada Fondo, respetando el plazo máximo indicado en el Reglamento de Gestión y verificando que la titularidad de la cuenta bancaria sea de titularidad del cuotapartista.

6) Transferencias

6.1. Solicitud de Transferencia

El cuotapartista solicitará la transferencia de cuotapartes mediante envío de correo electrónico a la dirección: Operaciones_email@cgcompass.com, utilizando el Modelo Correo Electrónico para Transferencias (Anexo D), que INVESTIS archivará junto con toda la documentación interviniente en la operación.

En el correo electrónico, el cuotapartista deberá plasmar toda la información necesaria para la carga de dicha operación en el Sistema Visual Fondos.

Estos elementos serán suficientes para darle curso a la solicitud de transferencia en caso de no existir inconsistencias. De ser así, Backoffice cargará la Solicitud de Transferencia en el Sistema Visual Fondos, identificando correctamente el canal de originación (modalidad correo electrónico).



El sistema controlará que el cliente posea en tenencia la cantidad de cuotapartes de libre disponibilidad que el cliente solicita transferir. En caso de que existan inconvenientes producto de los controles realizados, el oficial idóneo realiza la gestión correspondiente con el cliente. Superados los controles se confirma la transferencia. El cliente recibirá una confirmación por parte del oficial idóneo mediante correo electrónico a la dirección que hubiere consignado previamente el cliente en el "Mandato para Operatoria por Correo Electrónico" (Anexo A).

La dirección de correo electrónico declarada por el cliente también será utilizada como vía de comunicación en el caso de que una solicitud no pueda ser integrada por estar fuera de horario de toma de solicitudes, por falta de datos, o falta de fondos.

El Correo Electrónico recibido del cliente informando la operación se imprimirá y archivará junto con toda la documentación interviniente en la operación. Asimismo, se enviará copia del correo electrónico a INVESTIS para su procesamiento y control.

6.2. Liquidación de cuotaparte

Al finalizar el día, Backoffice calculará el valor de cuotaparte, proceso mediante el cual se obtiene la información de la cantidad de cuotas o monto transferido por cada cuotapartista según lo haya solicitado. Posterior a esto, generará desde el Sistema Visual Fondos las liquidaciones de las solicitudes de transferencia cargadas en el día.

7) Formularios

En los procesos descriptos precedentemente se utilizará la siguiente documentación, que comprende:

- Formulario Liquidación de Suscripción / Recibo de Pago
- Formulario Liquidación de Rescate / Recibo de Cobro
- Formulario Constancia Recibo Entrega de Reglamento de Gestión
- Formulario de Constancia de Saldo de Cuotapartes

Los formularios a utilizar en esta modalidad han sido confeccionados teniendo en cuenta lo contemplado en los Anexos V y VII del Capítulo XI de las normas (N.T. 2013 y mod.).

8) Plan de Contingencia

Si como consecuencia de algún incidente interno o externo ajeno a la organización no se puede mantener operativa la modalidad de Correo Electrónico, se establece como plan de contingencia la utilización de la Modalidad Presencial; a los efectos de garantizar la continuidad de las operaciones de procesamiento de suscripciones, rescates y transferencias.



9) Políticas para la guarda de documentación

Toda la documentación respaldatoria relativa a la apertura de cuenta se archiva en el legajo de cada cuotapartista, incluida la constancia de recepción de entrega del reglamento de gestión. Los legajos serán digitalizados y se dará acceso a los agentes de administración y de custodia para su visualización.

Toda la documentación y comunicaciones intervinientes en cada una de las operaciones realizadas por el cuotapartista en el/los Fondos (incluidos los correos electrónicos utilizados para informar las operaciones), se imprimirán y archivarán separados al legajo de cada cuotapartista, ordenados por fecha de concertación de cada operación. El material es archivado por un plazo de diez (10) años.

INVESTIS llevará un registro de las operaciones cursadas por esta modalidad alternativa, por trimestre en curso y será archivado en sus oficinas.

El material de trimestres anteriores será enviado a una empresa de guarda externa, compañía dedicada al almacenamiento y protección de la documentación.

La empresa de guarda externa utilizada es Iron Mountain S.A. La empresa garantiza que la documentación es archivada debidamente acondicionada, clasificada y ordenada bajo estrictos controles de confidencialidad y seguridad. Para su identificación, se utiliza una codificación numérica que hace referencia a la ubicación de cada caja y su contenido.

Para el envío y la posterior consulta de la documentación existe un Registro de personas previamente autorizados por INVESTIS. Las personas incluidas en el Registro son los únicos habilitados para solicitar la documentación archivada en Iron Mountain S.A., en caso de ser necesario. Iron Mountain S.A. informará a INVESTIS sobre cualquier anomalía que pueda llegar a ocurrir relacionada con la guarda de la documentación.



ANEXO A – Mandato para Operatoria por Correo Electrónico

El/los abajo firmante(s) (el “Cliente”), solicitamos a INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en adelante “INVESTIS”), actuando en su carácter de “Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva F.C.I.” autorizado y registrado ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), la utilización del “Procedimiento Alternativo de Suscripción, Rescate y Transferencia vía Correo Electrónico”, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos a continuación:

1. El Cliente solicita a INVESTIS que, por su cuenta y orden, basado en instrucciones que reciba del Cliente y/o personas que éste autorice (los “Autorizados”) se lo autorice a cursar suscripciones, rescates y/o transferencias de cuotapartes de fondos comunes de inversión (las “Operaciones”), mediante la modalidad de Correo Electrónico. La presente solicitud del Cliente a INVESTIS se realiza por el Cliente para satisfacer requerimientos y necesidades administrativas propias. El Cliente contempla la necesidad de enviar periódicamente instrucciones y/o solicitar a INVESTIS la ejecución de Operaciones, de modo de evitar desplazamiento físico de las personas facultadas a operar la Cuenta y/o suscribir la documentación necesaria a tal fin, lo cual puede provocar demoras en el cumplimiento de las instrucciones y/o en la efectiva disponibilidad de los fondos. El Cliente entiende que la Solicitud es una alternativa para realizar las Operaciones, y que en cualquier caso podrá utilizar la Modalidad Alternativa de Captación por Cartas de Instrucción si así lo eligiere.
2. El Cliente acepta que cualquier comunicación cursada mediante el Correo Electrónico será considerada por el Cliente como auténtica, genuina, exacta y completa. INVESTIS no se encontrará obligada, en ninguna circunstancia, a verificar la identidad o facultades de la persona que envía la comunicación. Sin embargo, INVESTIS tendrá plenos poderes para actuar o no sobre la base de cualquier comunicación enviada por los Correos Electrónicos, debiendo notificar al Cliente a la brevedad si decidiera no actuar en base a los términos de una comunicación. INVESTIS estará facultada (pero no obligada) a efectuar consultas o solicitar al Cliente que certifique o corrobore la autenticidad de cualquier comunicación, pudiendo solicitar la suscripción de documentación adicional.
3. En consonancia con lo indicado en 2. precedente, INVESTIS tendrá derecho a dar curso a todas y cada una de las comunicaciones recibidas por los Correos Electrónicos que INVESTIS de buena fe crea que son auténticas –sea o no en efecto una comunicación auténtica– y el Cliente asumirá toda la responsabilidad por las operaciones efectuadas y/o las instrucciones cumplidas por INVESTIS en virtud del uso de los Correos Electrónicos. Asimismo, el Cliente asume plena responsabilidad por cualquier error, interceptación, mala calidad de transmisión, falta de recepción o alteración de la transmisión cursada por los Correos Electrónicos.
4. Todo mandato u autorización (y sus actos derivados) se entenderá subsistente hasta tanto se notifique fehacientemente a INVESTIS su revocación. INVESTIS no se hace responsable por las omisiones del Cliente en la actualización de mandatos o revocación de poderes y/o autorizaciones, por lo que podrá rechazar aquellas instrucciones o transferencias cuyas firmas o facultades no concuerden con sus registros.



5. El Cliente se obliga a mantener indemne a INVESTIS, a cualquiera de sus sociedades o personas vinculadas, controlantes o controladas, y a sus respectivos oficiales, ejecutivos, directores, empleados, agentes, asesores y representantes (cada uno de ellos, una "Parte Indemnizada") de y contra cualquier reclamo, daño, pérdida, responsabilidad y gastos, incluyendo, sin limitación, honorarios de asesores legales y de cualquier otro tipo, que cualquier Parte Indemnizada pueda sufrir o incurrir o puedan serle impuestos en relación directa o indirecta con cualquier investigación, litigio o procedimiento relativo a la utilización de los Correos Electrónicos (y a cualquier relación jurídica que sea su consecuencia directa o indirecta), a menos que una sentencia dictada por un tribunal judicial arbitral competente y pasada en autoridad de cosa juzgada declare que el referido reclamo, daño, pérdida, responsabilidad o gasto se ha producido u originado como consecuencia directa, inmediata y exclusiva del dolo de una Parte Indemnizada.

6. Asimismo, el Cliente acepta que ninguna Parte Indemnizada será directa o indirectamente responsable ante el Cliente a menos que una sentencia dictada por un tribunal competente y pasada en autoridad de cosa juzgada declare que dicha responsabilidad se ha producido u originado como consecuencia directa, inmediata y exclusiva del dolo de una Parte Indemnizada.

Autorizados y Cuentas de correo electrónico:

El Cliente autoriza expresamente a los autorizados mencionados a continuación, para que por su cuenta y orden y en su representación, realicen operaciones de suscripción, rescate y/o transferencia de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión administrados por INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión ("INVESTIS") bajo la modalidad Correo Electrónico, a través de las casillas de correo electrónico que a continuación se denuncian:

Nombre del Cuotapartista: _____
 Número de Cuotapartista: _____
 DNI/CUIL/CUIT: _____

Autorizados	Nombre y Apellido	Casilla de correo electrónico
Autorizado 1		
Autorizado 2		
Autorizado 3		
Autorizado 4		

Asimismo, el Cliente autoriza al/los Autorizado/s a recibir y/o suscribir en su representación toda la documentación exigida en la operatoria de Fondos Comunes de Inversión administrados por INVESTIS.



La/s dirección/es de Correo Electrónico denunciada/s mantendrá/n su plena vigencia hasta tanto su modificación fuera fehacientemente notificada a INVESTIS y será utilizada como vía de comunicación válida entre el Autorizado e INVESTIS para todo lo atinente a la operatoria reseñada, como ser el caso que una solicitud no pueda ser integrada por estar fuera de horario de toma de solicitudes, por falta de datos o falta de fondos, entre otros supuestos.

Las comunicaciones telefónicas deberán ser mantenidas por apoderados o autorizados del Cliente.

El número de teléfono autorizado para confirmar Operaciones es el siguiente: _____ (incluir el número de área).

Por seguridad, los llamados telefónicos podrán ser grabados.

Se utilizarán exclusivamente los modelos de Correo Electrónico incluidos en los Anexos B, C y D.

DECLARO/DECLARAMOS QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA SOLICITUD SON CORRECTOS, CIERTOS Y VERDADEROS. ASIMISMO, MANIFIESTO/MANIFESTAMOS QUE HE/HEMOS LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA SOLICITUD.

Firma:
Aclaración:
Cargo:

Firma:
Aclaración:
Cargo:

Los Firmantes deberán ser Apoderados Registrados: persona con poder suficiente cuya firma se encuentra registrada en el legajo del cliente



ANEXO B – Modelo Correo Electrónico para Suscripciones

De: [Casilla de correo electrónico denunciada]
Para: Operaciones_email@cgcompass.com
Asunto: Suscripción para INVESTIS ASSET MANAGEMENT SA FCI

Estimados:

Les confirmamos la siguiente operación según detalle:

- Fecha Operación:
- Operación: **Suscripción**
- Fondo a Suscribir: **XXX FCI.**
- Clase:
- Importe:
- Moneda:
- Nombre Cuotapartista:
- Número Cuotapartista:
- CUIT Cuotapartista:
La Transferencia se realizará desde:
- Denominación Banco:
- CBU:

Saludos cordiales,



ANEXO C – Modelo Correo Electrónico para Rescates

De: [Casilla de correo electrónico denunciada]
Para: Operaciones_email@cgcompass.com
Asunto: Rescate para INVESTIS ASSET MANAGEMENT SA FCI

Estimados:

Les confirmamos la siguiente operación según detalle:

- Fecha Operación:
- Operación: **Rescate**
- Fondo: **XXX FCI.**
- Clase:
- Importe / Cantidad de Cuotapartes:
- Moneda:
- Nombre Cuotapartista:
- Número Cuotapartista:
- CUIT Cuotapartista:

En caso de no contar con instrucción permanente o utilizar otra cuenta propia, informar los siguientes datos:

- Denominación Banco:
- Denominación Cuenta:
- Número de Cuenta:
- CBU:
- CUIT Titular de la Cuenta:

Saludos cordiales,



ANEXO D – Modelo Correo Electrónico para Transferencias

De: [Casilla de correo electrónico denunciada]
Para: Operaciones_email@cgcompass.com
Asunto: Transferencia para INVESTIS ASSET MANAGEMENT SA FCI

Estimados:

Les confirmamos la siguiente operación según detalle:

- Fecha Operación:
- Operación: **Transferencia**
- Fondo: **XXX FCI**
- Clase:
- Moneda:
- Nombre Cuotapartista Origen:
- Número Cuotapartista Origen:
- CUIT Cuotapartista Origen:
- Cantidad de Cuotapartes:
- Nombre Cuotapartista Destino:
- Número Cuotapartista Destino:
- CUIT Cuotapartista Destino:

Saludos cordiales,





COMPASS GROUP

CORREO EXCHANGE

VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
1.0	28-11-2017	Detalle operatorio de Servidor Exchange.

RESPONSABILIDADES

Versión	Fecha	Preparado	Aprobado
1.0	08/06/16	María Elena Rojas	Alejandra Figueroa

CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Descripción del Software	3
3. Políticas de Seguridad	3
4. Descripción del hardware	4
4.1 Diagrama de hardware	5
5. Infraestructura	5
5.1 Seguridad Física.....	5
5.2 Seguridad de Red.....	6
5.3 Control Anti Incendios.....	7
5.4 Red	7
5.5 Alta Disponibilidad	7
5.6 Infraestructura de Exchange.....	8
6. Respaldos	9
6.1 Diagrama de respaldos	9
7. Plan de Contingencia	10
7.1 Descripción del Sistema	10
7.2 Responsables del Sistema	10
7.3 Procesos que Utilizan el Sistema.....	10
7.4 Procedimientos de Recuperación Asociados	10
7.5 Detalle de Componentes	11
8. Anexos.....	12
8.1 Check list de los servicios de Exchange.....	12



1. OBJETIVO

Los objetivos del presente documento son una descripción detallada del servicio de Exchange para Compass Group Holding y todas sus empresas relacionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE

Microsoft Exchange 2010 Server, es un software propietario de colaboración entre usuarios, desarrollado por Microsoft. Es parte de la familia Microsoft Server ya que es una de las aplicaciones destinadas para el uso de servidores de correo. Permite el manejo de correo electrónico de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, equipos de escritorio y la web. Los pilares fundamentales son: el control, la productividad y la seguridad; garantizando de esta forma que las comunicaciones estén siempre disponibles.

Microsoft Exchange permite el acceso basado en roles logrando conectar a las personas, la información y las herramientas que se requieren para colaborar de forma más eficaz. Con la bandeja de entrada, el calendario y las conversaciones de grupo, los equipos pueden organizarse y seguir avanzando.

3. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

La información y los sistemas de información de Compass Group son activos que tienen valor para la organización y por lo tanto, como cualquier otro activo, requieren de una protección adecuada. En este sentido, para lograr este objetivo, la alta dirección de Compass Group considera necesario proteger apropiadamente a los activos de información de los riesgos que los pueden afectar de manera que se mantenga la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, dentro de una evaluación permanente de las amenazas a las que se encuentra expuesta.

La protección de los activos de información además de restricciones de acceso, deberá contemplar medidas de seguridad que permitan mantener la información crítica íntegra y disponible para el normal desarrollo de las operaciones del negocio, conservando un adecuado balance costo beneficio entre las medidas de seguridad implementadas y los costos de no contar con la información exacta e íntegra en el momento requerido.

Compass Group, considera necesario resguardar, en especial, la divulgación de información confidencial relacionada con sus Clientes y por lo tanto, ésta debe ser protegida evaluando su sensibilidad, valor y criticidad. Esta protección incluye una restricción de acceso a la información, que se basa en el principio de que los colaboradores sólo deben tener acceso a aquella información que requieran para el ejercicio de sus funciones y habiendo sido previamente autorizados.



El periodo por el cual se mantendrá almacenada la información estará en función de las necesidades operativas y de los órganos de control, y de lo establecido según los requisitos legales, regulatorios y las obligaciones contractuales vigentes.

Compass Group establece que se deben realizar los esfuerzos necesarios que permitan que la información esté disponible aún en situaciones de contingencia, para posibilitar la continuidad operativa de los negocios de la Empresa.

4. DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE

Microsoft Exchange esta implementada sobre una plataforma virtual (VMWare) y está distribuida sobre 3 ambientes de hardware (producción, desarrollo y contingencia).

El hardware del ambiente de producción consiste en 3 servidores:

Marca:	DELL R820
Memoria:	256GB
Procesadores:	4 Procesadores Intel Xeon E54620 8 Core
Storage:	DELL Compellent de 55Teras de Capacidad

El hardware del ambiente de desarrollo consiste en 2 servidores:

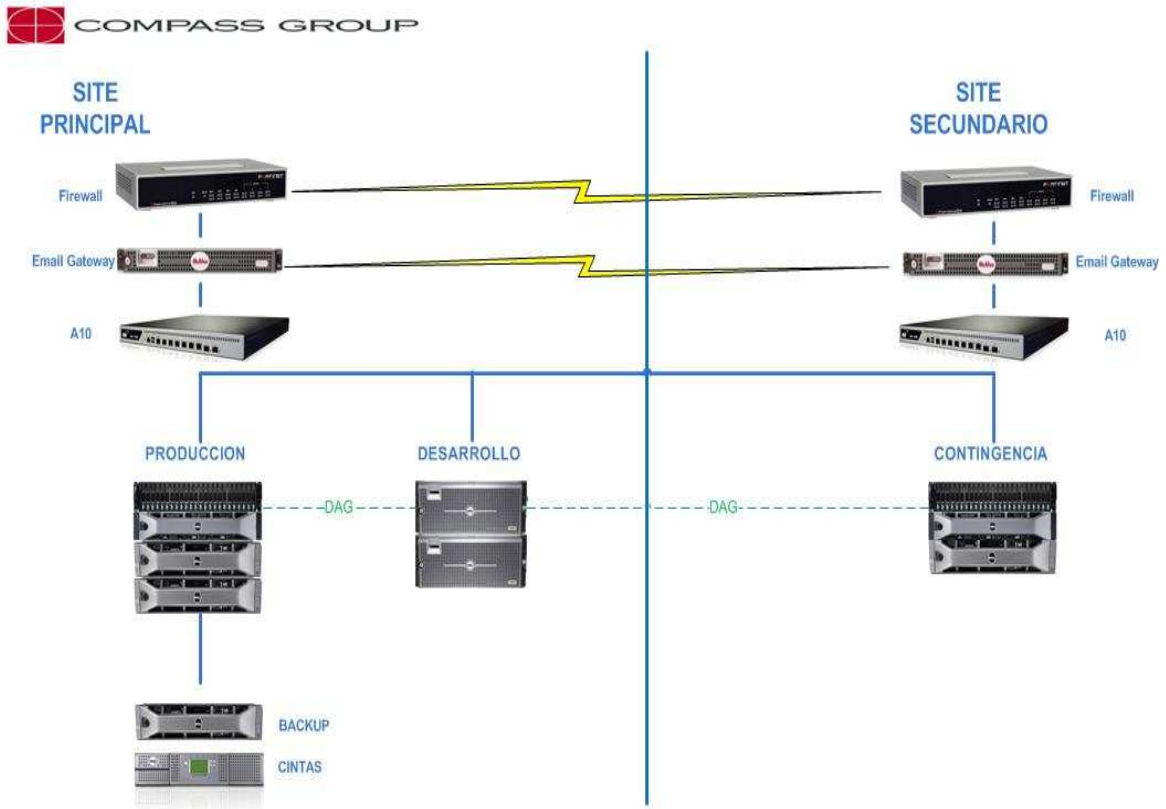
Marca:	DELL R900
Memoria:	64GB
Procesadores:	2 Procesadores Intel Xeon X7460 6 Core
Storage	EMC de 15Teras de Capacidad

El hardware del ambiente de contingencia consiste en 2 servidores:

Marca:	DELL R810
Memoria:	256GB
Procesadores:	4 Procesadores Intel Xeon E74830 8 Core
Storage:	DELL Compellent de 40Teras de Capacidad



4.1 DIAGRAMA DE HARDWARE



5. INFRAESTRUCTURA

SEGURIDAD FÍSICA

Los servidores de Exchange se encuentra físicamente en dos sites ubicados en Chile. Uno en dependencias de la oficina de Compass Chile y otro en el proveedor Entel.

Para el acceso a las oficinas, en el caso de Chile, se cuenta con un control de acceso biométrico, el cual es administrado por personal de Tecnología. Este cuenta con un registro de usuarios que tienen acceso a las oficinas a través de su huella digital, tanto personal interno como personal externo y de aseo.

Las huellas son registradas en un servidor y una planilla de control, estas son solicitadas por los jefes de cada área en el caso que no se haya registrado la huella, y por RRHH en el caso de personal externo.

Para el acceso a las salas de servidores, datos y comunicación, se cuenta con un acceso controlado a través de tarjetas magnéticas, estas también son provistas por personal de tecnología. Esta área en particular es restringida a todo persona, siendo solo personal de soporte los que tienen acceso a ella. Cualquier persona distinta al área de soporte permanece en la sala en compañía de una de las personas autorizadas.

En cuanto a las dependencias del Entel, este puede ser accesado sólo por personal de Compass previamente autorizado. Se debe enviar solicitud de visita con al menos 24 horas de anticipación indicando nombre, rut, hora de la persona que asistirá junto con el motivo de su visita.

SEGURIDAD DE RED

Cada oficina cuenta con 2 firewall Fortinet en alta disponibilidad, el cual es monitoreado y administrado por un proveedor externo en forma centralizada. El Firewall entrega seguridad de red, también registra los permisos que tienen los usuarios para navegar en internet y los accesos a la red. El firewall tiene seteado tres zonas DMZ, LAN, y WAN. También cuenta con un módulo adicional de Sistema de Prevención de Intrusos, un módulo de anti-spyware y un módulo de antivirus para entregar mayor protección.

Internet en todos los países se encuentra restringido según categorías (Web Filtering). De igual forma hay restricción de puertos permitiendo sólo http y https. Adicionalmente, está bloqueada la descarga de archivos .exe. Cualquier instalación de software en los equipos de los usuarios sólo puede ser realizada por personal de soporte.

Por otra parte, todos los usuarios están registrados dentro del dominio Compassgroup.com. Tanto los usuarios como los computadores están manejados por Active Directory y las políticas de contraseña que consideran largo mínimo, complejidad, no utilizar las últimas 5 contraseñas y que expire cada 30 días. La estructura de AD se basa en dos servidores, uno actuando como Domain Controller y el otro como backup, ambos estando en constante comunicación.

Para poder acceder a cualquier aplicación los usuarios deben hacerlo desde dentro del dominio. Ellos tienen una clave la cual expira periódicamente y se bloquea después de 3 intentos erróneos.

Otras políticas de seguridad incluyen el suspender los equipos de escritorio luego de 10 minutos sin utilizar, bloqueo inmediato de cuentas de usuarios desvinculados de la empresa, creación de usuarios con solicitudes única que detalla perfil de usuario y accesos autorizados.

Contamos con un server McAfee Email Gateway 7.6, el cual filtra los correos de entrada según las listas negras internacionales. Adicionalmente, se cuentan con listas negras locales al igual que listas blancas, cuarentena de correos, y se tiene restringido la recepción de archivos .ZIP y .RAR.



Adicionalmente para asegurar la información de nuestros servidores ante infección de virus y secuestro de datos, contamos con 2 productos:

Cylance como protección AntiRansomware y Antivirus

SuperAntypware como protección Antispyware, Detecta y elimina Spyware, Adware, Malware, Troyanos, Falso Av Dialers, Gusanos, Keyloggers, Hijackers (secuestradores), Rogues, Rootkits, y muchos otros tipos de amenazas.

CONTROL ANTI INCENDIOS

Ambas salas de servidores cumplen con las normativas necesarias para su adecuado funcionamiento. Disponen de: respaldo energético, UPS, sistema de enfriamiento, control de temperatura, control y registro de ingresos, y sistema de control de incendios.

RED

Para asegurar la continuidad de nuestra comunicación entre la oficina de Argentina y el servidor de Exchange sito en Chile, contamos con enlaces redundantes tanto para datos como para internet con los proveedores TELEFONICA e IPLAN. Además, nuestras oficinas están interconectadas a través de una red MPLS internacional provista por Telefónica.

ALTA DISPONIBILIDAD

Compass mantiene balanceo activo entre sus sites, gracias a nuestra estructura redundante, manteniendo operativos sus servicios de correo, sitios web y base de datos frente a la perdida de disponibilidad de alguno de los servidores.

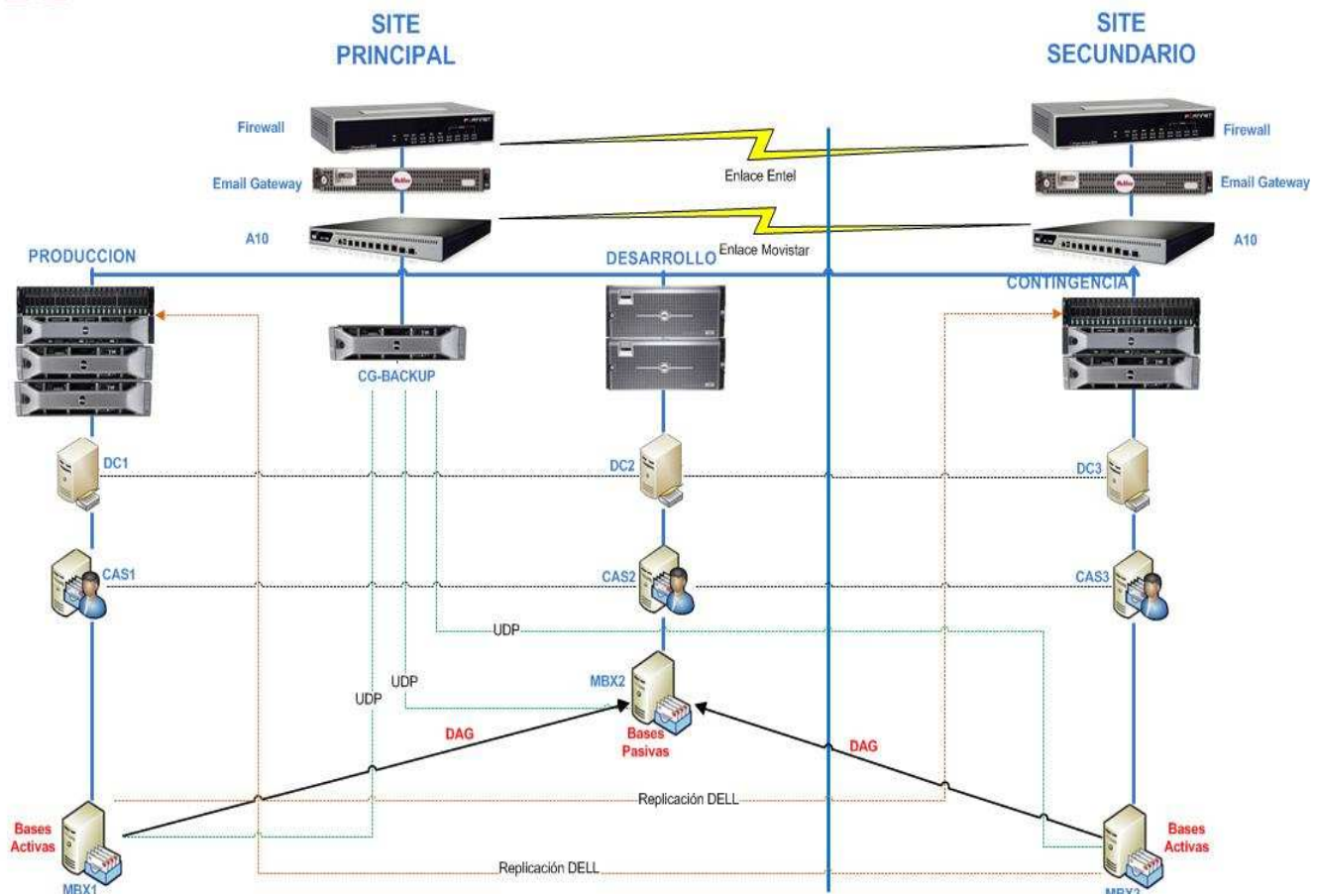
Existen dos fibras oscuras entre los dos sites de Santiago, una provista por Entel y la otra por Telefónica. Esto nos asegura estar siempre conectados entre ambos puntos, ya que la disponibilidad de servicio, al tener ambos enlaces es de 99,98%. De igual forma esta fibra actúa como contingencia al enlace MPLS a cualquiera de los dos sites, ya que si un sitio queda sin conexión al NAP o Internet puede salir por el otro a través de la fibra oscura.

A través de dicha fibra, nuestros servidores de correo y web se replican a través de mirroring. De esta manera, los balanceadores permiten identificar la carga en los servidores y balancearla.



Nuestro servicio de correo cuenta con una estructura de alta disponibilidad la cual nos permite ante alguna falla en el sitio principal, ya sea en el servidor o a nivel de las bases de datos de Exchange, seguir operativo.

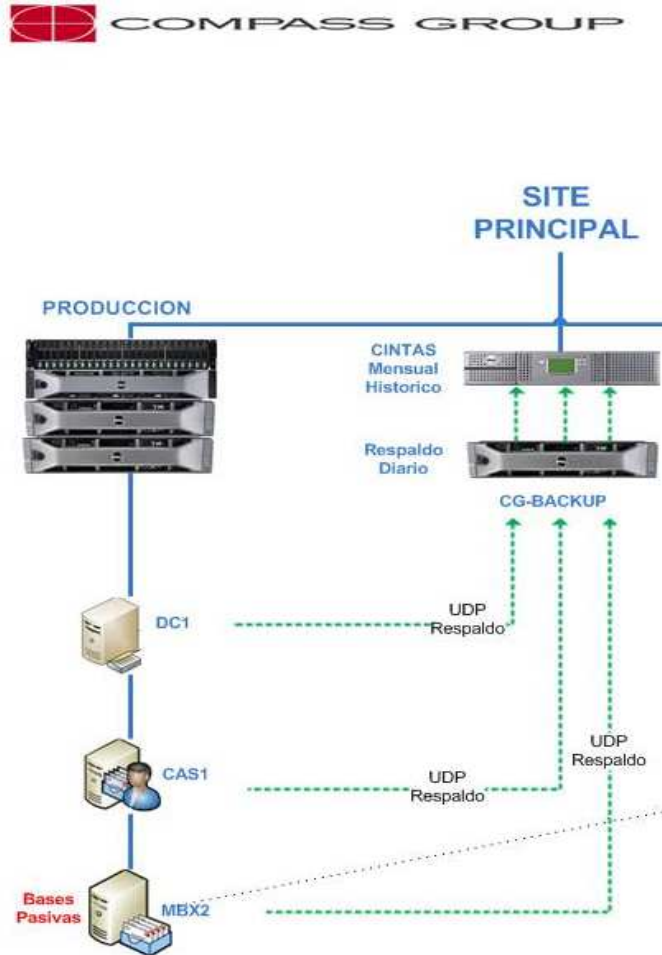
5.6 INFRAESTRUCTURA DE EXCHANGE



6. RESPALDOS

Compass Group realiza respaldos diarios, semanales y mensuales, de los cuales este último se almacenan en forma histórica. Para asegurar nuestra información contamos con un Robot de cintas DELL PowerVault TL2000 y ARCSERVE BACKUP, asegurando la disponibilidad y continuidad operativa de nuestros datos.

6.1 DIAGRAMA DE RESPALDOS



[Firma manuscrita]

7. PLAN DE CONTINGENCIA

7.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

Sistema de Correo Electrónico de la Compañía.

7.2 RESPONSABLES DEL SISTEMA

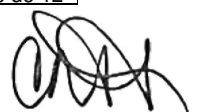
Responsable (R)	<ul style="list-style-type: none"> Administrador de TI
Quien rinde cuentas (A)	<ul style="list-style-type: none"> Subgerente de TI
Consultado (C)	<ul style="list-style-type: none"> Subgerente de TI
Informado (I)	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de TI
Soporte (S)	<ul style="list-style-type: none"> Soporte externo Aquanta – Alexis Ponce – aponce@aquanta.cl http://soporte.aquanta.cl/usdk +56 2 2204 0909.

7.3 PROCESOS QUE UTILIZAN EL SISTEMA

- Todos los procesos de negocios y operaciones de la compañía.

7.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN ASOCIADOS

- 1.- Revisar que todos los servidores Exchange (6 en total) se encuentren activos (CAS+HUB y Mailbox).
- 2.- Revisar que cada servicio asociado CAS+HUB y Mailbox estén iniciados (hay un documento con cada servicio que deben estar corriendo para cada rol).
- 3.- Revisar que todas las Bases de datos se encuentren montadas en el o los servidores disponibles en la red (son 3 mailboxes).
- 4.- Revisar que los balanceadores (A10 Network) estén funcionando (hay uno Activo y otro Pasivo)
- 5.- Verificar que contemos con conectividad a internet
- 6.- Si los correos externos no están llegando revisar nuestro servidor Anti-Spam (McAfee Email Gateway) con alta disponibilidad.



7.- Revisar lo siguiente para cada servidor:

- Espacio mínimo disponible en disco duro 10 GB (unidad C, E, F, G, etc.).
- Verificar rendimiento de cada servidor (uso memoria y CPU).
- Revisar en cada CAS+HUB que el certificado no se encuentre vencido.

8.- Los servicios y servidores que siempre deben estar disponibles para Exchange son los siguientes:

- Active Directory (controlador de dominio)
- DNS (interno y externo)
- Internet
- Al menos un servidor con los roles CAS+HUB y Mailbox.

9.- Si alguna de las base de datos no se puede levantar, debemos proceder a la recuperación manual de la base de datos, ante esto utilizamos nuestro software ArcServe (la recuperación puede demorar más de 3 horas).

10.- Si no se puede levantar el servicio de correo se debe proceder a llamar o crear caso con nuestro proveedor de servicios ante incidencias.

7.5 DETALLE DE COMPONENTES

Detalle de Componentes								
Servidor APP	Dirección IP del Servidor APP	Servidor BD	Dirección IP del Servidor BD	Nombre de BD	Motor BD	Involucra Storage	Sist Op. App	Sist. Op. BD
CAS-01 CAS-02 CAS-03	99.108.xx.xx 99.108.xx.xx 99.108.xx.xx	CG-MBX-01 CG-MBX-02 CG-MBX-03	99.108.xx.xx 99.108.xx.xx 99.108.xx.xx	Multiples Bases	PROPIO DE EXCHANGE	SI	WIN2008	WIN2008



8. ANEXOS

8.1 CHECK LIST DE LOS SERVICIOS DE EXCHANGE

Corresponde a la revisión de los servicios de Exchange, los cuales se realizan de manera diaria al inicio de cada día por el administrador de plataforma que se encuentre de turno.

Para visualizar los servicios monitoreados remítase al documento adjunto "Anexo 01 Exchange".



DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO EN SISTEMAS SOBRE EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL SISTEMA, PLANES DE CONTINGENCIAS Y POLITICAS DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LAS NORMAS N.T. 2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES INCLUIDO EN EL TÍTULO V, CAPÍTULO III, SECCIÓN II Y RG N° 682.

Señores
Brea Solans & Asociados
Reconquista 1088 Piso 9
Capital Federal

At.: Sr. Carlos Solans Sebaral
Ref.: Investis Asset Management SA
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

En mi carácter de auditor externo en sistemas informativos tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de presentar mi dictamen referido a la **evaluación anual** de los controles y seguridades diseñados por Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A para operar el mecanismo alternativo de captación para la suscripción y rescate de cuotas partes de FCI **mediante notas por mail**.

OBJETO

El presente trabajo consistió en evaluar el nivel de seguridad, planes de contingencia y políticas de back-up asociados a los procedimientos implementados para ingresar transacciones al Sistema Visual Fondos de Sistemas Esco, que Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. utiliza como principal herramienta para la gestión de Fondos Comunes de Inversión y la administración de carteras de inversión, cuyo objeto es producir un dictamen de un auditor externo de sistemas, referido al nivel de seguridad, planes de contingencia y políticas de back-up utilizados por Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A para el mecanismo alternativo de captación para la suscripción y rescate de cuotas partes de FCI **mediante notas por mail**.

El destinatario de este documento son los Sres. auditores externos, quien en base al contenido podrán emitir el dictamen para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores.

ALCANCE

El presente dictamen versa única y exclusivamente sobre el “Nivel de Seguridad, Planes de Contingencia y Políticas de Back-Up” asociados a los procedimientos implementados para recibir órdenes de captación para la suscripción y rescate de cuotas partes de FCI mediante notas por mail dentro del marco normativo vigente de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.



Toda la documentación sujeta a revisión ha sido colectada, preparada y emitida por Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A, (en adelante “Investis”) quien la ha elaborado en forma propia o es un producido de sus proveedores o por Compass Group con asiento en Chile al cual pertenece.

Para concluir respecto de la razonabilidad de los planes y políticas implementados se realizaron consultas y comunicaciones con funcionarios de las áreas operativas y técnicas de Investis y de Compass Group.

ANTECEDENTES

En el marco de la pertenencia de Investis a Compass Group (en adelante “Compass”), ciertas actividades de la Sociedad se desarrollan a través de recursos y servicios provistos por Compass.

Compass, a los fines de este proyecto, provee del Soporte Tecnológico a Investis, mediante la provisión de los Activos Informáticos y Soporte Técnico requerido para el procesamiento de las transacciones vía mail.

▪ DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS

○ Organización

El soporte tecnológico y la administración de los sistemas son realizados por Compass Group en Chile. Investis ha contratado a un técnico especializado en Sistema para el soporte local de las aplicaciones y los procedimientos.

En cuanto a los Procedimientos Administrativos, Investis ha desarrollado un Manual, “Proceso Operativo Fondos Comunes de Inversión - Modalidad Correo Electrónico”, cuyos principales puntos que contienen:

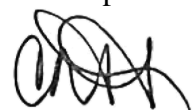
- Canal
- Partes Integrantes
- Documentación de la operatoria
 - 1) Introducción
 - 2) Proceso de Alta de Cliente y Aperturas de Cuentas
 - 3) Mandato para Operatoria por Correo Electrónico (Anexo A)
 - 4) Suscripciones
 - 5) Rescates
 - 6) Transferencias
 - 7) Formularios
 - 8) Plan de Contingencia
 - 9) Políticas para la guarda de documentación

Anexos

- A – Mandato para Operatoria por Correo Electrónico
- B – Modelo Correo Electrónico para Suscripciones
- C – Modelo Correo Electrónico para Rescates
- D – Modelo Correo Electrónico para Transferencias

○ Informática

Compass ha desarrollado un Manual “Correo Exchange” con la descripción detallada de los Activos Informáticos que componen el servicio de Exchange para Compass Group Holding y todas sus empresas relacionadas.



Este documento contiene, para el Correo Electrónico usado por Investis:

1. Objetivo
2. Descripción del Software
3. Políticas de Seguridad
4. Descripción del hardware
5. Infraestructura
6. Respaldo
7. Plan de Contingencia
8. Anexos

○ **Sistema de Gestión**

Compass utiliza como principal herramienta de gestión a VisualFondos (www.sistemasesco.com.ar/fondos/), el cual es un software desarrollado para la gestión de Fondos Comunes de Inversión y la administración de carteras de inversión.

TAREA PROFESIONAL – PROCEDIMIENTO APLICADOS

Mi actividad profesional incluyó las siguientes tareas y procedimientos.

Se han llevado a cabo consultas con responsables operativos y técnicos en la Ciudad de Buenos Aires y mantenido conversaciones con funcionarios y técnicos de Compass.

En cuanto a las actividades administrativas se verificó la actualización del Manual de Procedimientos incluyendo los procedimientos específicos relacionados con la utilización del mail para la suscripción y rescate de cuotas partes de FCI.

En cuanto a los activos informáticos asociados al procesamiento y control de los mails, Compass identificó:

Descripción del Software

- Microsoft Exchange 2010 Server

Descripción de servidores de correo

Microsoft Exchange esta implementada sobre una plataforma virtual (VMWare) y está distribuida sobre 3 ambientes de hardware (producción, desarrollo y contingencia).

El hardware del ambiente de producción consiste en 3 servidores:

Marca:	DELL R820
Memoria:	256GB
Procesadores:	4 Procesadores Intel Xeon E54620 8 Core
Storage:	DELL Compellent de 55Teras de Capacidad

El hardware del ambiente de desarrollo consiste en 2 servidores:

Marca:	DELL R900
Memoria:	64GB
Procesadores:	2 Procesadores Intel Xeon X7460 6 Core
Storage:	EMC de 15Teras de Capacidad

El hardware del ambiente de contingencia consiste en 2 servidores:

Marca:	DELL R810
Memoria:	256GB
Procesadores:	4 Procesadores Intel Xeon E74830 8 Core
Storage:	DELL Compellent de 40Teras de Capacidad



Ubicación Servidores

Los servidores de Exchange se encuentra físicamente en dos sites ubicados en Chile, uno en dependencias de la oficina de Compass Chile y otro en el proveedor Entel.

Conectividad de Red

Para asegurar la continuidad de comunicación entre las oficinas se cuenta con enlaces redundantes tanto para datos como para internet. En el caso de Argentina los proveedores son Telefónica e IPLAN. Todas las oficinas están interconectadas a través de una red MPLS internacional provista por Telefónica. Y todas las oficinas cuentan con doble salida de internet local entregada por dos proveedores distintos.

Soluciones de seguridad en la red

- Antispam
- Antivirus
- Firewall

En el caso de Argentina esta sala de servidores controlada se encuentra en Carlos Pellegrini 1023 Piso 14.

- Filtrado de mensajes

Seguridad Física y Lógica

▪ Seguridad Física

Para el acceso a las oficinas, en el caso de Chile, se cuenta con un control de acceso biométrico, el cual es administrado por personal de Tecnología. Este cuenta con un registro de usuarios que tienen acceso a las oficinas a través de su huella digital, tanto personal interno como personal externo y de aseo.

Las huellas son registradas en un servidor y una planilla de control, estas son solicitadas por los jefes de cada área en el caso que no se haya registrado la huella, y por RRHH en el caso de personal externo.

Para el acceso a las salas de servidores, datos y comunicación, se cuenta con un acceso controlado a través de tarjetas magnéticas, estas también son provistas por personal de tecnología. Esta área en particular es restringida a todo persona, siendo solo personal de soporte los que tienen acceso a ella. Cualquier persona distinta al área de soporte permanece en la sala en compañía de una de las personas autorizadas.

En cuanto a las dependencias del Entel, este puede ser accedido sólo por personal de Compass previamente autorizado. Se debe enviar solicitud de visita con al menos 24 horas de anticipación indicando nombre, rut, hora de la persona que asistirá junto con el motivo de su visita.

Ambas salas de servidores cumplen con las normativas necesarias para su adecuado funcionamiento. Disponen de respaldo energético, UPS, sistema de enfriamiento, control de temperatura, control y registro de ingresos, y sistema de control de incendios

▪ Seguridad lógica

Todos los usuarios internos están registrados dentro del dominio Compassgroup.com. Tanto los usuarios como los computadores están manejados por Active Directory y las políticas de contraseña que consideran:

- Historial de contraseñas 10
- Longitud mínima de contraseña 8
- Complejidad contraseña Habilitada
- Vigencia máxima de contraseña 120 días



- Umbral de bloqueo de cuenta 3 intentos
- Pedir al usuario cambio antes expiración 15 días
- Desconexión por inactividad 30 minutos

Políticas de Back - up

Compass Group realiza respaldos diarios, semanales y mensuales, de los cuales este último se almacenan en forma histórica. Para asegurar la información se cuenta con un Robot de cintas DELL PowerVault TL2000 y ARCSERVE BACKUP, asegurando la disponibilidad y continuidad operativa de los datos.

Como medida de seguridad todos los mails recibidos en

Operaciones_email@cgcompass.com

se redireccionan a operaciones_email2@cgcompass.com y los mails de este buzón no pueden ser borrados ya que solo poseen el acceso los administradores Exchange

El buzón de correo será respaldado mensual y anualmente a cintas y se mantendrá la información por más de 20 años.

La mantención del buzón se realizara de forma anual donde se eliminaran todos los correos recibidos durante un año y que este quede limpio para el próximo (previo respaldo en cintas).

Plan de Contingencia

Existen dos fibras oscuras entre los dos sites de Santiago, una provista por Entel y la otra por Telefónica. Esto asegura una conexión entre ambos puntos, ya que la disponibilidad de servicio al tener ambos enlaces es de 99,98%. De igual forma esta fibra actúa como contingencia al enlace MPLS a cualquiera de los dos sites.

A través de dicha fibra los servidores de correo y web se replican a través de mirroring. De esta manera, los balanceadores permiten identificar la carga en los servidores y balancearla.

El servicio de correo cuenta con una estructura de alta disponibilidad la cual nos permite ante alguna falla en el sitio principal, ya sea en el servidor o a nivel de las bases de datos de Exchange, seguir operativo.

Si no se puede levantar el servicio de correo se volverá a la modalidad presencial hasta solucionar el inconveniente.

▪ **INFORMACION ADMINISTRATIVA**

Este mecanismo de suscripción y rescate vía mail es aplicable para personas humanas y jurídicas que operen con Investis en donde el Banco de Valores S.A. actúa como Agente de Custodia e Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva.

La posibilidad de operar mediante correo electrónico es utilizada por Cuotapartistas potenciales como existentes, quienes de adherir voluntariamente al sistema, deben suscribir toda la documentación actual para ser considerados clientes y cumplir con los requisitos mencionados en este documento.

El medio alternativo de captación por correo electrónico no está digitalmente vinculado al sistema Visual Fondos (ESCO), y la operatoria se limita a recibir órdenes de suscripción, rescate y transferencia que se verifican y procesan manualmente conforme se describe en el Manual.

Se le solicita al potencial cliente que complete los formularios de apertura de cuenta y envíe toda la documentación requerida de acuerdo al tipo de cliente que se trate. Una vez recibida toda la documentación, se procede al análisis de la misma de acuerdo a los procedimientos internos de la compañía, y si el cliente es aceptado se procede a la apertura de la cuenta.

El Reglamento de Gestión del/los Fondos Comunes de Inversión en los cuales el cliente esté interesado en invertir, es entregado por el oficial idóneo al cliente contra entrega del respectivo Formulario de Constancia de Entrega de dicho Reglamento debidamente firmado por el cliente previo a la apertura de cuenta. Se archiva el original de este Formulario en el legajo del cliente y es puesto a disposición de Investis como parte del legajo digitalizado.

El cliente recibe una confirmación por parte de Investis mediante correo electrónico.

Como medida de organización y control todos los mails se envían a la siguiente dirección, y desde la cual se pueden contestar:

Operaciones_email@cgcompass.com

La dirección de mail es grupal con acceso (a la fecha) por parte de 4 miembros definidos en Investis.

Solamente las personas autorizadas por Investis podrán acceder a estas direcciones de mail controladas.

Principales constancia de mantenimientos efectuados y evidencias presentadas

Se recibió por parte de Investis evidencias de las siguientes pruebas y mantenimientos efectuados:

- Procedimiento Control de accesos Áreas Restringidas
Definición del control de acceso a las salas de servidores, datos y comunicación mencionando que se cuenta con un acceso controlado a través de tarjetas magnéticas provistas por personal de soporte.
En el caso de que personal externo deba realizar trabajos en dichas salas, personal de soporte acompaña y brinda el acceso correspondiente
El software utilizado para el control de huellas y tarjetas magnéticas es Entrypass de Kantech
- Certificados digitales – Evidencias Compass
 - Ambiente híbrido entre Exchange Onpremise y Office 365
 - Evidencias Nuevo AntiSpam
 - DigiCert SHA2 Secure Server CA *.cgcompass.com vencimiento 17 agosto 2022
- Mantenimiento de los Firewall
Para el año 2021 se realizó la actualización del firmware del Firewall a la versión más reciente, previa coordinación con proveedor.
- Conectividad de usuarios
Desde el año 2021 se trabajó en contingencia por pandemia. Los usuarios en modalidad de Teletrabajo en donde se ha puesto a disposición de aquellos que requieran conexión a la red, un servidor remoto que les permite la conectividad hacia los recursos ubicados en la red de Compass. Para el acceso a este escritorio remoto se realiza a través de permisos VPN, otorgados a las cuentas de cada usuario.
Procedimiento instalación FortiClient VPN
 - Evidencias de pruebas de enlaces
Pruebas efectuadas sobre los enlaces el 28 de Diciembre conteniendo:
 - Prueba de MPLS desde Chile y de Argentina
 - Sin MPLS por VPN Internet desde Chile y Argentina
 - Balanceo de Internet por los dos Proveedores, IPLAN y Movistar



- Filtrado mensajes nuevo AntiSpam Forcepoint
Solo utilizan el antispam de Forcepoint, este servicio es cien por ciento nube, por lo que no utiliza certificado de su dominio, y utiliza certificado propio
 - Ejemplo para diciembre 2021
- Antivirus Cylance Protect 2.1 1574.39
Instalado en equipos a partir del 15 de diciembre del 2021.
- Print del Active Directory para ver parametrizaciones
- Control de mantenimiento Sala Servidores Chile – Mantenimientos 2021
 - UPS
 - Detección de Incendios
 - Informe de Aire Acondicionado
 - Registro Incidencias
- Mantenimiento Servidores C. Pellegrini 1023 – Informe 28 Diciembre 2021
 - Servidores
 - Impresoras
 - UPS
 - Tableros eléctricos
 - Baterías
 - Detección Incendios
 - Aire acondicionado
- Respaldos
 - Procedimiento Generación Respaldos
 - Evidencia de Respaldos
- Controles administrativos
 - Casilla de Operaciones operaciones_email2@cgcompass.com
 - Vigencia
 - Backup Diario
 - Recuperación de un mail
 - Funcionarios que acceden a este mail
 - Evidencia de la firma del convenio de adhesión a la modalidad alternativa de captación por correo electrónico
 - Evidencia que los reglamentos de gestión de los fondos hayan sido entregados a los clientes
 - Evidencia de mail solicitando operación y respuesta de Compass

RESULTADOS OBTENIDOS

Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión ha preparado para ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores un conjunto de documentos relacionados con el mecanismo alternativo de captación para la suscripción y rescate de cuotapartes de FCI mediante notas por mail.

Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A ha presentado esos mismos documentos para ser tomados como base para la evaluación dentro del marco normativo vigente de la Normativa de la Comisión Nacional de Valores, con el propósito específico de satisfacer el requerimiento referido al dictamen de auditor externo en sistemas sobre el nivel de seguridad del sistema, planes de contingencia y políticas de back-up.

Las medidas de seguridad que ofrecen las normas planteadas para el acceso desde el correo electrónico protegidas por usuario y contraseña, complementadas con alta por procedimiento administrativo de backoffice, aparecen como razonables.



Las técnicas de seguridad aplicadas a las comunicaciones por mail reflejan las prácticas habituales, y los usuarios accederían por conexiones seguras. Dichas técnicas aparecen como razonables.

Los sistemas de resguardos mencionados en la documentación cumplen con el objeto de resguardo propuesto por Compass.

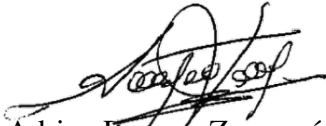
El esquema de contingencia está orientado a garantizar la continuidad de las comunicaciones. La redundancia de activos y la estrategia propuesta de recupero resulta razonable.

MANIFESTACION

En función de la tarea que me fuera encomendada, concluyo que las medidas de seguridad, los procesos de back-up y recupero de información y los planes de contingencias implementados por Investis Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A resultan adecuados y suficientes para la debida protección de la información para operar el mecanismo alternativo de captación para la suscripción y rescate de cuotas partes de FCI mediante notas por mail.

El presente dictamen se emite para uso exclusivo de los auditores externos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito que los definidos en el objeto del presente trabajo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2021.


Adrian Pereyra Zorraquín
Lic. en Sistemas
CPCI Nro 2973



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de enero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/01/2022 referida a Varios perteneciente a INVESTIS ASSET MANAGEMENT SGFCI S.A. CUIT 30-69726541-0, intervenida por el Dr. CARLOS RAMON SOLANS SEBARAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CARLOS RAMON SOLANS SEBARAL

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 137 F° 127

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: zaboom

Legalización N° 919560

